



**AUTORIZACIÓN COMPRA ÁGIL**  
**ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 362/**  
**QUILLON, 24 FEB 2021**

**VISTOS:**

1. Ficha técnica de requerimiento N°02, emitida por la Dirección de Tránsito;
2. Pre-Obligación 5/83 de fecha 10/02/2021;
3. Solicitud ID 4352-15-COT21, de fecha 15/02/2021;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22/03/2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente, año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15/06/2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
7. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25/11/2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°3.525 de fecha 25/11/2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25/11/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

### CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la adquisición de materiales de oficina para la temporada de renovación de permisos de circulación.
- El listado de proveedores que cotizaron:

PROVEEDOR	COTIZACIÓN	MONTO TOTAL
INGRID XIMENA SAAVEDRA GOMEZ [REDACTED]	Entrega 3 días h, flete pagado.	\$86.454
JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ [REDACTED]	Despacho 3 días hábiles envío planilla en archivo adjunto con detalle de producto	\$91.995
SARA EMILIA OLIVARES CONTRERAS [REDACTED]	Envío en 3 días	\$574.020
CAMILA ANDREA OSORIO BELMAR [REDACTED]	Despacho Gratuito Plazo de Entrega : 3 Días	\$599.689

- Que, según la evaluación de las propuestas el oferente fue quién mantuvo mejor relación precio, calidad y condiciones de despacho.

### DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición de "materiales de oficina para la temporada de renovación de permisos de circulación", mediante compra ágil al Proveedor **JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ RUT: [REDACTED]** por la suma de **\$91.995.-** (noventa y un mil novecientos noventa y cinco pesos), impuesto incluido.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.



3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.04.001.001 SP 1**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"por orden del alcalde"**

AMTC/GVN/jsr

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES